

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 1 de 27

INFORME
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Marzo 2026

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 2 de 27

TABLA DE CONTENIDO

1.	JUSTIFICACIÓN.....	4
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVO GENERAL.....	6
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5.	METODOLOGÍA	6
6.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (HALLAZGOS).....	7
6.1	MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE	9
6.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.....	11
6.2.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	12
6.2.2	ETAPA DE REVELACIÓN	17
6.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS..	19
6.4	GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE	20
6.5	HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROCESO CONTABLE	21
6.6	VALORACIÓN CUALITATIVA	22
6.6.1	Fortalezas	22
6.6.2	Debilidades	23
6.6.3	Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable.....	24
7.	CONCLUSIONES:.....	24
8.	RECOMENDACIONES:.....	25
9.	CRITERIOS UTILIZADOS.....	27
10.	SOPORTES VERIFICADOS	27
11.	ANEXOS.....	27

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 3 de 27

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tabla N°.1: Resumen Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025	7
Grafica N°.1: Resultado Evaluación Control Interno Vigencia 2025	9
Grafica N°.2: Comparativo Informe de Control Interno Vigencias 2021 a 2025	24

PÚBLICA

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 4 de 27

INFORME EVALUACIÓN

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025

FECHA DEL INFORME EJECUTIVO:	Marzo 2026
INICIO – TERMINACIÓN	17 de febrero al 27 de febrero de 2025
FECHA DE TRANSMISION CGN	27 de febrero de 2026

PROFESIONALES:

Nombre	Cargo	Dependencia
Marelvvy del Pilar Benavides Pérez (Líder)	Contratista – Contadora Pública	Oficina de Control Interno
María Luisa Ortega Palomino	Profesional Especializado Contadora Pública	Oficina de Control Interno
Paola Andrea Tamayo Herrera	Contratista – Contadora Pública	Oficina de Control Interno
Delia Julieth Ruiz Morales	Contratista – Contadora Pública	Oficina de Control Interno
Ronald Ángelo Espejo Cortés	Contratista – Contador Público	Oficina de Control Interno

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 87 de 1993 se entiende por **Control Interno** "...el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos..."

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 5 de 27

De otra parte, el marco constitucional y legal¹ aplicable determina la obligatoriedad para las entidades y organismos del sector público de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno; además, se establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

La Contaduría General de la Nación - CGN mediante la *Resolución No.193 de 2016 (por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable)* definió el **Control Interno Contable** en el anexo denominado *Procedimiento para la Implementación y Evaluación de Control Interno Contable numeral 1.1*, así: *"Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública"*².

Adicionalmente, en el numeral 1.3 del citado anexo referente a la **Evaluación del Control Interno Contable** ésta se establece como: *"... la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la mencionada Resolución No.193 de 2016 en relación con la

¹ Artículo 206 y 269 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3 de la ley 87 de 1993. Artículos 27 y 32 Ley 489 de 1998

² Resolución No.357 de 2008 Contaduría General de la Nación – Derogada por la Resolución No.193 de 2016 Contaduría General de la Nación Artículo 5 del Decreto 2145 de 1999 - Circular 131 de 2020 CGN - Instructivo Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 6 de 27

responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces de elaborar y presentar el **Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable**, la Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento a su cargo procedió a realizar para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) las respectivas verificaciones y valoraciones cuantitativas y cualitativas cuyos resultados se encuentran en el **informe transmitido el pasado 27 de febrero 2026 a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la CGN.**

2. ALCANCE

Control Interno Contable ICBF vigencia 2025

3. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Control Interno Contable del ICBF con corte a 31 de diciembre de 2025.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Verificar que los hechos económicos de la Entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten de acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública
- 4.2. Evaluar el desarrollo y fortalecimiento del Control Interno Contable.
- 4.3. Emitir recomendaciones orientadas a la toma de acciones y mejora del proceso *Gestión Financiera y los procesos proveedores de información.*

5. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación es la establecida por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No.193 de 2016, se desarrolla mediante el diligenciamiento de respuestas por parte de la OCI (como evaluador

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 7 de 27

independiente) en el *Formulario para la Evaluación del Control Interno Contable* frente al cuestionario de preguntas relacionadas básicamente con criterios de control; además, se realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas sobre la existencia y el grado de efectividad de los controles con base en la información y la evidencia documental recopilada.

Sobre cada pregunta se tienen las opciones de calificación que a continuación se detallan:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (HALLAZGOS)

De acuerdo con la evaluación aplicada sobre el Control Interno Contable del ICBF Vigencia 2025, **para cada uno de los criterios el resultado es el siguiente:**

Tabla N°.1: Resumen Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	VALORACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
CALIFICACIÓN	4,86	EFICIENTE
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		EFICIENTE

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 8 de 27

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE		VALORACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	POLÍTICAS CONTABLES	4,71	EFICIENTE
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE			EFICIENTE
RECONOCIMIENTO		5,0	EFICIENTE
SUB-ETAPA	IDENTIFICACIÓN	5	EFICIENTE
	CLASIFICACIÓN	5	EFICIENTE
	REGISTRO	5	EFICIENTE
	MEDICIÓN INICIAL	5	EFICIENTE
	MEDICIÓN POSTERIOR	5	EFICIENTE
REVELACIÓN - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		4	EFICIENTE
RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS		5	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		5	EFICIENTE

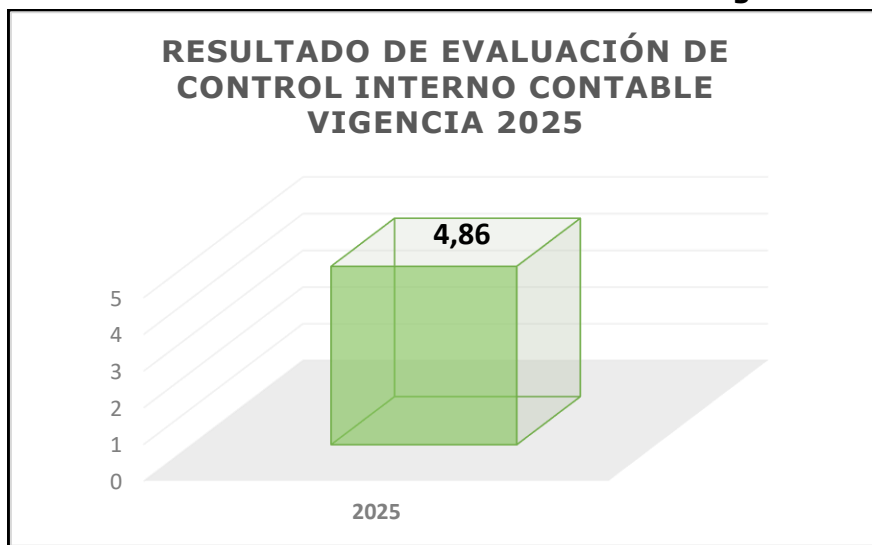
Fuente: Reporte evaluación Control interno contable 2025.

Ver: Anexo 1. *Formulario_Evaluación_CIC_Resol_193 de 2016_Vigencia_2025_OCI* con la evaluación cuantitativa y cualitativa realizada y transmitida a través del CHIP de la CGN.

El promedio aritmético de estas calificaciones arrojó un **resultado final consolidado de 4.86** ubicando el **Control Interno Contable del ICBF en el rango Eficiente**, como se muestra en la siguiente gráfica:

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 9 de 27

Grafica N°.1: Resultado Evaluación Control Interno Vigencia 2025



Fuente: Elaboración Propia Equipo Auditor

A continuación, se presentan los aspectos más significativos del informe de Evaluación al Control Interno Contable:

6.1 MARCO DE REFERENCIA PROCESO CONTABLE

El proceso contable del ICBF se fundamenta en el **Marco Normativo Contable y en las Políticas de Operación** las cuales establecen los lineamientos para la preparación y presentación de los estados financieros. Estos instrumentos aseguran que los hechos económicos sean incorporados de manera oportuna y completa, garantizando el adecuado flujo de información hacia el área contable y su disponibilidad para los diferentes usuarios.

El ICBF cuenta con el *MO3.P31.GF Manual de Políticas Contables v8 del 26/09/2023*, adoptado bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual define los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, con alcance a nivel nacional para las Direcciones Regionales, el Grupo Financiero SDG y las demás dependencias donde se originen operaciones o transacciones, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 10 de 27

Se constató que dichas políticas responden a la naturaleza jurídica y misional de la Entidad, incorporando lineamientos específicos para el manejo de recursos parafiscales, transferencias, bienes mostrencos y vacantes, donaciones, procesos judiciales y beneficios a empleados, entre otros, lo cual contribuye a la representación fiel de la información financiera. Asimismo, se verificó que las políticas contables se aplican en todas las etapas del proceso contable y se articulan con un robusto marco procedimental conformado por caracterizaciones, procedimientos, manuales operativos y de usuario, formatos y guías, orientados a facilitar el flujo de información y garantizar trazabilidad y control.

La Dirección Financiera ha desarrollado actividades de socialización del manual y de los documentos asociados mediante correos electrónicos, mesas de trabajo y capacitaciones, soportadas con actas, listados de asistencia y demás evidencias, estos instrumentos se encuentran publicados en la intranet del ICBF para consulta permanente; no obstante, en desarrollo de la auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera se evidenciaron debilidades en la aplicación de la política de medición posterior relacionadas con la actualización del valor de los derechos fiduciarios en el aplicativo SEVEN y su efecto en la sobreestimación de saldos, así como en la conciliación de operaciones recíprocas, el registro oportuno del recaudo y el control de inventarios, incluyendo ausencia de evidencia de toma física en la Regional Bolívar y persistencia de partidas sin conciliar en algunas cuentas relevantes.

Se observó igualmente que la Entidad dispone de procedimientos para el análisis de variaciones significativas, generación de informes financieros, conciliaciones interáreas y seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas fortaleciendo el control y la mejora continua; adicionalmente, se cuenta con manuales de funciones, esquemas de segregación de responsabilidades y controles de acceso a los aplicativos, así como la supervisión contractual y evaluación de desempeño que contribuyen al cumplimiento de las directrices contables.

En materia de reporte, se evidenció que la información financiera se presenta oportunamente ante la CGN a través del CHIP y se publica en la página web de la entidad conforme a los cronogramas establecidos, garantizando transparencia y rendición de cuentas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 11 de 27

De manera transversal, se concluye que, si bien la Entidad ha avanzado en la implementación y socialización permanente de las políticas, procedimientos, lineamientos y guías que respaldan el proceso contable, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de monitoreo y control que garanticen su correcta aplicación. En este sentido, se hace necesario intensificar el seguimiento a su implementación en todas las dependencias del ICBF, asegurando así la uniformidad, eficacia y sostenibilidad del sistema contable institucional.

En general, se evidenció que el ICBF cuenta con procedimientos, guías y lineamientos actualizados para el cierre financiero, la gestión de inventarios y el análisis de la información contable. Además, estos documentos se socializan de forma oportuna a través de expedición de circulares, correos institucionales, la Intranet y los procesos de inducción y reinducción, lo que facilita que el personal conozca sus responsabilidades.

Igualmente, se identificó que la entidad realiza seguimiento al cumplimiento de estos lineamientos mediante actividades como conciliaciones periódicas, revisión de soportes, mesas de trabajo y la participación en comités como el de Sostenibilidad Contable y el de Cartera.

Sin embargo, también se encontraron algunas debilidades, especialmente en la parametrización contable y en las conciliaciones interáreas. Estas situaciones generan diferencias en ciertas cuentas y afectan la confiabilidad de los saldos, lo que hace más difícil el proceso de depuración mensual.

En conclusión, el ICBF ha avanzado en la formalización, divulgación y seguimiento de sus procedimientos, siendo necesario fortalecer algunos controles y mejorar la calidad de la información suministrada por las dependencias involucradas. Esto permitirá asegurar una gestión financiera más confiable, eficiente y alineada con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

6.2 ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

El ICBF cuenta con mecanismos y procedimientos definidos para la identificación, recepción, validación y registro de la información financiera proveniente de las diferentes dependencias que generan hechos económicos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 12 de 27

En este sentido, el flujo de información hacia los Grupos de Contabilidad se encuentra documentado en los procedimientos que conforman el proceso de Gestión Financiera, así como en la Caracterización del Proceso Gestión Financiera v5 del 28/06/2024, en la cual se identifican las entradas y los proveedores de la información financiera. De igual manera, dentro del proceso contable se han definido como receptores de la información a los profesionales responsables del procesamiento y registro contable, quienes realizan la verificación y validación de los datos suministrados por las dependencias del ICBF.

6.2.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El *MO3.P31.GF Manual de Políticas Contables v8 del 26/09/2023*, define los lineamientos para el reconocimiento de los hechos económicos, que comprenden la identificación, clasificación, registro y medición —tanto inicial como posterior—, en concordancia con el *Marco Normativo para Entidades de Gobierno (NICSP)*. Este proceso busca garantizar que la información financiera sea confiable, relevante y comprensible, en armonía con los principios contables y las normas técnicas aplicables.

6.2.1.1 Identificación:

En el ICBF el flujo de información hacia los Grupos de Contabilidad se encuentra definido en los procedimientos que hacen parte del proceso de Gestión Financiera, los cuales establecen la forma en que la información es recibida, identificada, verificada y registrada contablemente, garantizando su adecuada trazabilidad y control.

De acuerdo con la ***Caracterización Gestión Financiera v5 del 28 de junio de 2024*** se determinan las entradas del proceso y los responsables de suministrar la información financiera. En este marco, los profesionales de apoyo del área contable han sido identificados como receptores de dicha información, con facultad para realizar su procesamiento y registro en los sistemas institucionales.

El reconocimiento y registro de las operaciones se realiza en el **SIIF Nación**, con base en hechos económicos previamente identificados y validados a nivel de

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 13 de 27

terceros. La información contable es suministrada por las dependencias transversales responsables de su integridad y consistencia e incorporada al proceso contable mediante reportes provenientes de aplicativos institucionales como **SEVEN (Almacén)**, **KACTUS (Nómina)**, **eKOGUI (Procesos judiciales)** y **SEVEN ERP (Inventarios de bienes muebles e inmuebles)**, lo que permite garantizar la trazabilidad y el adecuado reconocimiento de las transacciones en los estados financieros.

Los derechos y obligaciones se reconocen y miden de manera individual en el SIIF Nación; sin embargo, en algunos procesos se registran globalmente mediante interfaces entre sistemas, manteniendo posteriormente su trazabilidad individualizada. Asimismo, los bienes, derechos y obligaciones se actualizan conforme a los criterios de medición posterior definidos en el marco normativo aplicable, asegurando su adecuada valoración y presentación en la información financiera de la entidad.

Finalmente, la identificación y reconocimiento de los hechos económicos se realiza conforme al *marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN)*, particularmente la *Resolución 533 de 2015*, la *Resolución 285 de 2023* y la *Resolución 211 de 2021* del ICBF. En concordancia con estas disposiciones, el *Manual de Políticas Contables del ICBF (MO3.P31.GF, versión 8 – 26/09/2023)* se encuentra alineado con la normativa vigente, garantizando la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera.

6.2.1.2 Clasificación:

El ICBF aplica de manera adecuada y actualizada el Catálogo General de Cuentas (CGC), gracias a la incorporación automática de las modificaciones normativas a través del SIIF Nación y a las verificaciones periódicas realizadas por la entidad a través de la Dirección Financiera del ICBF. Esto garantiza la correcta clasificación, vigencia y consistencia de los códigos contables utilizados en los registros financieros.

Asimismo, se constató que los hechos económicos se registran de forma individual en las cuentas parametrizadas por la Contaduría General de la Nación,

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 14 de 27

mientras que las operaciones registradas de manera global cuentan con el detalle y trazabilidad administrados por las dependencias. Este esquema permite asegurar la integridad del registro, el control adecuado de las operaciones y la actualización conforme a los criterios de medición posterior establecidos en el marco normativo.

En conjunto, estos elementos evidencian que el ICBF mantiene prácticas contables alineadas con las disposiciones vigentes, fortaleciendo la confiabilidad, transparencia y calidad de la información financiera reportada.

6.2.1.3 Registro:

El ICBF efectúa el reconocimiento y registro de los hechos económicos a través del aplicativo **SIIF Nación**, herramienta administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual incorpora controles automáticos que garantizan la asignación cronológica de los registros, la generación consecutiva de comprobantes, la conservación íntegra del histórico contable y la restricción para la modificación o eliminación de asientos. Dichas funcionalidades aseguran la trazabilidad, integridad en la información financiera, en la medida en que los registros alimentan automáticamente los libros de contabilidad y se elaboran en pesos colombianos bajo una estructura estandarizada que incluye encabezado, registro y detalle auxiliar, evitando diferencias entre comprobantes y libros contables.

Se observó, que previo al registro contable las dependencias responsables verifican la existencia, idoneidad y suficiencia de los documentos soporte, los cuales son conservados y custodiados conforme al *P36.SA Procedimiento Actualización Tablas de Retención Documental V2 del 01/08/2023*, y al *F1.P36.SA Formato de Tabla de Retención Documental V1*, estableciéndose como control la responsabilidad de cada subunidad ejecutora sobre la custodia documental.

Asimismo, se identificó que la completitud de los registros se valida mediante conciliaciones mensuales interáreas, de acuerdo con el *P31.GF Generación de Informes Financieros y Contables v9 del 04/06/2025*, y el formato *F2.P31 Formato de Conciliación Interáreas v18 del 24/06/2025*, incluyendo el cruce de saldos y movimientos por PCI; no obstante, en el marco de la auditoría interna a la gestión financiera se evidenciaron debilidades relacionadas con diferencias

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 15 de 27

en operaciones recíprocas pendientes de conciliación con otras entidades contables públicas, situación que requiere fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y depuración.

Finalmente, la información contable es actualizada de manera permanente en el aplicativo SIIF Nación y sus saldos son objeto de validación periódica frente a los informes transmitidos a la Contraloría General de la Nación, lo cual contribuye a la confiabilidad y oportunidad del reporte financiero de la entidad.

6.2.1.4 Medición Inicial:

El ICBF aplica los criterios de medición inicial de los hechos económicos conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante *Resolución 533 de 2015*, los cuales se encuentran desarrollados en el *MO3.P31.GF Manual de Políticas Contables v8* del 26/09/2023, garantizando que la información financiera se prepare y presente de acuerdo con la naturaleza de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, y bajo estimaciones contables razonables previamente definidas por la Entidad.

Se constató que dichos criterios son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, en la medida en que el manual se encuentra publicado en la página web de la entidad para consulta permanente y ha sido objeto de socialización mediante correos electrónicos y memorandos dirigidos a las dependencias transversales, a través de los cuales se solicita información relacionada con las mediciones aplicables, lo que fortalece la articulación interdependencias y la aplicación uniforme de las políticas contables.

En términos generales, las mediciones iniciales se efectúan conforme a los lineamientos establecidos en el citado manual y se soportan en estimaciones técnicas acordes con el marco normativo vigente; sin embargo, en desarrollo de la auditoría interna a la Gestión Financiera se identificaron inconsistencias en los registros de bienes muebles e inmuebles en el aplicativo SEVEN ERP, situación que puede afectar la razonabilidad de la información asociada a estos activos.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 16 de 27

6.2.1.5 Medición Posterior:

La entidad aplica los criterios de medición posterior conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante *Resolución 533 de 2015* de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, desarrollados en el *Manual de Políticas Contables MO3.P31.GF v8 del 26/09/2023* y complementados con los procedimientos *P49.SA Procedimiento Deterioro Bienes Inmuebles v3 del 11/08/2023*, *G2.SA Guía de Gestión de Bienes v9 del 18/06/2025* y *P32.GF Procedimiento para consolidar la información contable, administrativa y jurídica v4 del 17/11/2023*.

Se verificó que los cálculos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se efectúan conforme a los lineamientos definidos en la política contable, la cual establece de forma expresa los criterios para la determinación de vida útil, valor residual, método de depreciación y reconocimiento de activos, garantizando uniformidad y consistencia en la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, bienes históricos y culturales y demás activos.

Asimismo, se constató que la vida útil y la depreciación son objeto de revisión periódica y que cualquier modificación en estos parámetros se reconoce como cambio en estimación contable, en concordancia con el marco normativo vigente, lo cual contribuye a la razonabilidad de los estados financieros. De igual forma, se evidenció que al cierre de cada periodo contable se evalúan indicios de deterioro y, cuando corresponde, se realizan las pruebas respectivas y el reconocimiento de las pérdidas, asegurando la adecuada representación del potencial de servicio o beneficios económicos futuros de los activos.

El manual define de manera diferenciada los criterios de medición posterior aplicables a activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, incluyendo bases como costo amortizado, valor de mercado, provisiones, depreciación, amortización y actualizaciones por estimaciones, en observancia de los principios de devengo, uniformidad y representación fiel.

Se constató además que las actualizaciones derivadas de depreciaciones, amortizaciones, deterioros, provisiones y ajustes por estimaciones se reconocen en el periodo en que ocurren los hechos que las originan, garantizando oportunidad y confiabilidad en la información financiera; igualmente, cuando la

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 17 de 27

medición requiere juicios técnicos especializados, esta se soporta en avalúos, conceptos o estudios elaborados por profesionales expertos, asegurando razonabilidad y verificabilidad.

6.2.2 ETAPA DE REVELACIÓN

El ICBF realiza la presentación y la divulgación de sus Estados Financieros con sujeción a los criterios definidos en la normatividad vigente y con el respaldo de la certificación sobre la fidelidad de los saldos, el cumplimiento de los principios contables y la veracidad de la información reportada. La publicación se efectúa de manera periódica en el portal institucional, con divulgación trimestral y con el cierre anual, lo que favorece la rendición de cuentas y la consulta oportuna por parte de los usuarios de la información financiera.

6.2.2.1 Presentación de Estados Financieros:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) elabora y presenta sus estados financieros en cumplimiento del *Manual de Políticas Contables institucional, el cronograma de transmisión de información financiera y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido mediante la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificaciones*. Este proceso garantiza que la información financiera sea preparada y divulgada conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables al sector público.

La presentación y divulgación de los estados financieros se realiza de acuerdo con las directrices de la CGN y cuenta con la certificación del Representante Legal y del Contador Público de la entidad, lo que asegura la fidelidad de las cifras reportadas, el cumplimiento de los principios contables y la confiabilidad de la información financiera presentada.

Para fortalecer la integridad y consistencia de los datos financieros, el ICBF implementa procesos de verificación mediante los cuales se valida que las cifras reportadas en los estados financieros correspondan a los saldos registrados en los libros contables. Este control se apoya en la consolidación automática de la información a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 18 de 27

Nación, lo que permite garantizar la trazabilidad, exactitud y confiabilidad de los registros contables.

Adicionalmente, los estados financieros son objeto de análisis en espacios estratégicos de seguimiento institucional, tales como el *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)* y el *Comité Regional de Gestión y Desempeño*, donde se revisa su comportamiento y se evalúan aspectos relevantes de la gestión financiera. De igual manera, esta información es presentada periódicamente a la Dirección General y al Consejo Directivo del ICBF, permitiendo valorar el desempeño financiero de la entidad y apoyar la toma de decisiones con base en información objetiva, oportuna y confiable.

6.2.2.2 Presentación de Notas a los Estados Financieros:

Las Notas a los Estados Financieros acompañan el juego contable y proporcionan información cualitativa y cuantitativa suficiente para su adecuada comprensión por parte de los usuarios. Su contenido describe las políticas contables aplicadas, los criterios de medición, las estimaciones contables y los hechos económicos relevantes que afectan la situación financiera de la entidad.

El ICBF dispone de directrices internas que orientan la generación, la validación y la publicación de las notas, en armonía con el *MO3.P31.GF Manual de Políticas Contables* y con el *P31.GF Procedimiento de Generación de Informes Financieros y Contables*, estos instrumentos establecen actividades, responsables y puntos de control, e incluyen la formalización mediante la firma del Director General y del Director Financiero, con lo cual se asegura la integridad y la trazabilidad del proceso de revelación.

6.2.2.3 Indicadores Financieros:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con indicadores financieros estratégicos que permiten analizar e interpretar la situación económica de la entidad, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones relacionadas con la gestión y administración de los recursos públicos. Estos indicadores constituyen herramientas técnicas que facilitan la evaluación del desempeño financiero, la eficiencia operativa y la sostenibilidad institucional.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 19 de 27

Entre los principales indicadores utilizados por el ICBF se encuentran el *Margen de Solvencia*, *Margen de Rentabilidad Operacional*, *Margen de Rentabilidad Neta*, *Razón de Solidez* y *Capital de Trabajo Neto*, los cuales permiten evaluar aspectos fundamentales como la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones, el nivel de liquidez disponible para atender sus operaciones en el corto plazo y el respaldo que los activos representan frente a los compromisos adquiridos.

El análisis de estos indicadores se ajusta a la naturaleza y características del ICBF como entidad pública, permitiendo medir su estabilidad financiera y orientar acciones encaminadas a optimizar la gestión de los recursos. Asimismo, facilitan la identificación de tendencias en el desempeño financiero institucional y contribuyen a garantizar la sostenibilidad de la entidad en el tiempo.

La información utilizada para el cálculo de los indicadores financieros proviene de los saldos contables certificados periódicamente por el profesional designado con funciones de Contador Público del ICBF, lo que garantiza la confiabilidad, precisión y validez técnica de los datos utilizados. Estos registros contables se elaboran en cumplimiento de las Normas de Contabilidad e Información Financiera para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), asegurando la consistencia de la información con los principios de transparencia, revelación plena y comparabilidad.

En este contexto, los indicadores financieros se consolidan como herramientas fundamentales para evaluar la solidez, liquidez, rentabilidad y sostenibilidad del ICBF, apoyando la toma de decisiones estratégicas, el seguimiento a la gestión institucional y la rendición de cuentas ante los entes de control y los diferentes usuarios de la información financiera

6.3 RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

El ICBF presenta sus estados financieros como parte del proceso institucional de rendición de cuentas, garantizando la divulgación de información financiera estructurada, verificable y suficiente sobre su situación financiera, desempeño económico y uso de los recursos públicos. Este proceso se desarrolla bajo los

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 20 de 27

principios de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana, permitiendo que los diferentes grupos de interés dispongan de información clara y comprensible para el análisis y la toma de decisiones.

En el marco del Sistema de Control Interno Contable el ICBF implementa procedimientos de revisión, conciliación y validación previa a la divulgación de la información financiera, con el fin de asegurar la coherencia de las cifras, la consistencia técnica de los reportes y la confiabilidad de los datos presentados. Entre los principales mecanismos de control se destacan las conciliaciones periódicas entre los estados financieros y los informes de rendición de cuentas, las validaciones con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y la revisión técnica y certificación por parte del Grupo de Contabilidad, instancia encargada de analizar variaciones y efectuar los ajustes necesarios antes de la publicación oficial.

Asimismo, el ICBF implementa estrategias de revelación y divulgación financiera orientadas a facilitar la interpretación de la información por parte de los usuarios. En este sentido, los estados financieros se acompañan de notas explicativas que describen las políticas contables, criterios de reconocimiento y medición, así como el análisis de variaciones y hechos económicos relevantes.

El ICBF no se limita a cumplir con las obligaciones de revelación contable; también refuerza la transparencia, eleva la calidad de la información financiera y garantiza el ejercicio efectivo del control social y fiscal.

6.4 GESTIÓN DE RIESGO CONTABLE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con un marco institucional para la gestión de riesgos establecido en la *G3.MI Guía de Gestión de Riesgos y Peligros- versión 15 (14/05/2024)*, la cual define la metodología para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos dentro del Sistema Integrado de Gestión. Este instrumento permite gestionar de manera estructurada los riesgos asociados a los procesos institucionales, incluidos los de índole contable, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento del control interno.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 21 de 27

En el marco de esta metodología, el ICBF dispone de un Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, en el cual se identifican y clasifican los riesgos contables según su probabilidad de ocurrencia e impacto institucional, considerando factores como la razonabilidad de los estados financieros, el cumplimiento normativo, el riesgo de sanciones, la reputación institucional y la eficiencia operativa. Esta clasificación permite priorizar las acciones de mitigación y focalizar la gestión en los riesgos con mayor nivel de criticidad.

La entidad cuenta con evidencia documentada que respalda la gestión del riesgo contable, entre la cual se destacan el mapa de riesgos y su plan de acción, informes de conciliaciones y auditorías internas, registros de alertas generadas por el SIIF Nación, certificaciones de saldos contables y reportes de seguimiento a acciones de mejora. Estos instrumentos garantizan la trazabilidad, confiabilidad y calidad de la información financiera.

Para mitigar los riesgos identificados, el ICBF implementa estrategias de control y monitoreo permanente, que incluyen auditorías internas y externas, conciliaciones contables, validaciones automatizadas en los sistemas financieros y revisiones periódicas de los procesos contables. Asimismo, la Dirección Financiera realiza seguimiento continuo a la ejecución de los controles y a los planes de tratamiento definidos en la matriz de riesgos.

Finalmente, la entidad realiza autoevaluaciones periódicas del Control Interno Contable, seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías y en la actualización constante de los procedimientos contables.

6.5 HABILIDADES Y COMPETENCIAS PROCESO CONTABLE

En el marco del fortalecimiento institucional y como resultado de las evaluaciones de desempeño y la identificación de necesidades de capacitación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) incorpora dentro de su Plan Institucional de Capacitación (PIC) estrategias orientadas al desarrollo de competencias y a la actualización permanente del personal vinculado al proceso contable y financiero.

En este contexto el PIC contempla programas de formación enfocados en la normatividad contable pública, los cuales incluyen actualizaciones relacionadas con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el régimen de contabilidad

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 22 de 27

pública y las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. De manera complementaria, se desarrollan capacitaciones en herramientas tecnológicas y sistemas de información contable, tales como SIIF Nación, SEVEN (Inventarios) y KACTUS (Nómina), con el propósito de optimizar el manejo, control y trazabilidad de la información financiera institucional.

Por otra parte, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del PIC el ICBF ha establecido mecanismos de verificación y seguimiento que permiten evaluar tanto el cumplimiento como el impacto de las acciones formativas. Entre estos mecanismos se destacan el registro y control de las capacitaciones mediante listas de asistencia e informes de cumplimiento, la aplicación de evaluaciones de impacto y procesos de retroalimentación a los funcionarios capacitados, así como la elaboración periódica de informes de avance que permiten medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas y realizar ajustes oportunos a las estrategias de formación.

Adicionalmente, la entidad realiza un seguimiento permanente a los programas de capacitación, mediante el análisis de la pertinencia y actualización de los contenidos formativos frente a los cambios en la normatividad contable, financiera y de control interno. Asimismo, se lleva a cabo el monitoreo continuo del PIC para asegurar la alineación de las acciones de capacitación con las necesidades específicas del grupo contable y financiero.

En consecuencia, la implementación, verificación y seguimiento de estas acciones formativas fortalecen directamente las competencias técnicas del talento humano, lo que se traduce en información financiera precisa, procesos institucionales más eficientes y una gestión pública transparente en el ICBF, además de impulsar la mejora continua en la gestión contable y financiera de la entidad.

6.6 VALORACIÓN CUALITATIVA

6.6.1 Fortalezas

- La Entidad aplica de manera permanente las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables del ICBF, las cuales se encuentran alineadas con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 23 de 27

y disponibles para consulta permanente, garantizando la uniformidad, consistencia y transparencia en la gestión contable.

- La Dirección Financiera lidera procesos de capacitación de políticas, procedimientos y directrices contables a través de medios digitales, mesas de trabajo y videoconferencias, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas del personal y asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente.
- Se realiza seguimiento a los hallazgos derivados de auditorías internas y externas, mediante la formulación e implementación de planes de mejoramiento y acciones correctivas oportunas, lo cual contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno y a la mejora continua de los procesos contables.

6.6.2 Debilidades

- Se evidenciaron inconsistencias en el reconocimiento contable de bienes muebles e inmuebles, reflejadas en posibles sobrestimaciones y subestimaciones de saldos. Asimismo, se identificaron partidas conciliatorias pendientes de depuración, debilidades en el control de activos entregados a terceros y deficiencias en el registro oportuno y adecuado de gastos.
- Se observaron falencias en los procesos de autoevaluación de controles, lo cual limita la mitigación integral de los riesgos contables identificados en la matriz institucional. En materia de ingresos y cartera se evidenciaron debilidades en el seguimiento a la gestión de recaudo y en las conciliaciones correspondientes, generando riesgo de subestimación de ingresos y sobreestimación de cuentas por cobrar.
- Finalmente, se identificaron debilidades en la actualización y conciliación de inventarios físicos frente a los registros contables, situación que podría afectar la razonabilidad y confiabilidad de los saldos reportados en los estados financieros.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 24 de 27

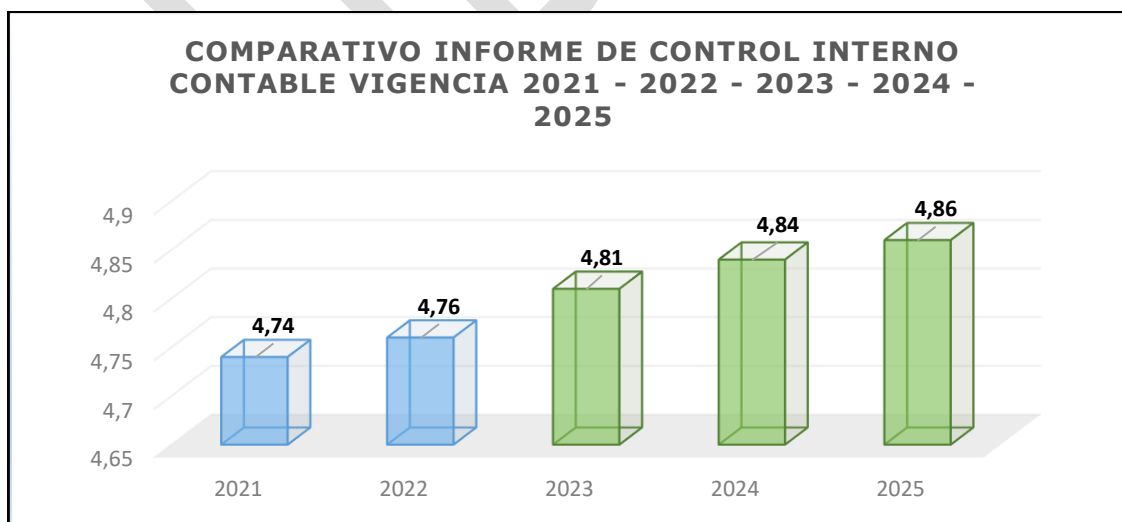
6.6.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable

- El ICBF ha realizado actualizaciones periódicas de los procedimientos, guías, instructivos y demás documentos en el marco del modelo de operación por procesos, con el propósito de armonizarlos con los cambios normativos, tecnológicos y administrativos que inciden en la gestión de la entidad.
- De igual manera, se ha dado continuidad a los programas de formación y capacitación, orientados al fortalecimiento de las competencias técnicas y habilidades del equipo financiero y contable garantizando su actualización permanente y la adecuada aplicación de las políticas contables vigentes.

7. CONCLUSIONES:

Durante las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el ICBF ha mantenido un índice de calificación EFICIENTE en un rango de 4.74 a 4.86, como se muestra en la siguiente gráfica, lo que evidencia la calidad y oportunidad de la información contable, así como la efectividad de la gestión desarrollada en el marco del control interno contable:

Grafica N°.2: Comparativo Informe de Control Interno Vigencias 2021 a 2025



Fuente: Histórico de Evaluaciones Control Interno Contable

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 25 de 27

Sin embargo, durante la *Auditoría Interna a la Gestión Financiera*, realizada por la Oficina de Control Interno (OCI) en la vigencia 2025, se identificaron debilidades en los siguientes aspectos:

- Sobrestimaciones y subestimaciones en el reconocimiento contable de bienes muebles e inmuebles, existencia de partidas conciliatorias sin depurar, deficiencias en el control de activos entregados a terceros y errores en el registro de gastos.
- Evaluación permanente de los controles, lo que afectó la mitigación integral de los riesgos contables identificados en la matriz de riesgos.
- Seguimiento a la gestión de cartera y a las conciliaciones de ingresos, lo que generó la subestimación.

8. RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la actualización y validación de los bienes muebles e inmuebles: consolidar las actividades de revisión periódica y verificación de registros.
- Optimizar los procesos de conciliación y verificación contable: continuar con la mejora continua de los procesos de conciliación de saldos, asegurando la consistencia, trazabilidad y coherencia entre la información registrada en los sistemas transversales y los estados financieros.
- Ampliar la socialización de directrices contables: promover la difusión de guías, procedimientos y lineamientos del proceso contable a todos los procesos que generan hechos económicos, con el propósito de mejorar la oportunidad, calidad y suficiencia de la información utilizada para la elaboración de los estados financieros. Complementariamente, implementar espacios permanentes de capacitación para el personal del área contable, considerando actualizaciones y cambios normativos emitidos por la Contaduría General de la Nación.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con la UGPP: mejorar los mecanismos de articulación y cooperación con la Unidad de Gestión Pensional

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 26 de 27

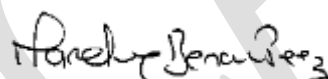
y Parafiscales, con el fin de optimizar la gestión de los procesos de cobro por omisión o inexactitud, cuya competencia recae en dicha entidad.

- Fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación: incentivar prácticas de supervisión interna y verificación de la información financiera tanto en los ejecutores directos del proceso contable como en los responsables de suministrar los datos, fortaleciendo la confiabilidad y transparencia del sistema financiero institucional.

Atentamente,



YANIRA VILLAMIL S.
Jefe Oficina De Control Interno



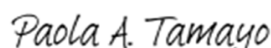
MARELVY DEL PILAR BENAVIDES P.
Contadora - Contratista (Líder) OCI



DELIA JULIETH RUIZ MORALES
Contadora – Contratista OCI



MARÍA LUISA ORTEGA PALOMINO
Contadora – Prof. Especializado OCI



PAOLA ANDREA TAMAYO H.
Contadora – Contratista OCI



RONALD ANGELO ESPEJO CORTÉS
Contador – Contratista

Revisó: Luis Antonio Guerrero Benavides  Profesional Especializado con funciones de Coordinador Grupo de Apoyo OCI

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 27 de 27

9. CRITERIOS UTILIZADOS

- Artículo 206 y 269 de la Constitución Política de Colombia
- Artículo 3 de la ley 87 de 1993.
- Ley 1314 de 2009 - Ley 489 de 1998.
- Decreto 2145 de 1999 - Resolución No.193 de 2016 (por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable).
- Anexo Resolución No.193 de 2016 (PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE)
- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 CGN
- Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 CGN
- Resolución 620 del 30 de noviembre de 2015 CGN
- Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 de la CGN
- Circular 131 de 2020 CGN
- *MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL ICBF BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO MO3.P31.GF V4 y V5*

10. SOPORTES VERIFICADOS

- Información solicitada por la OCI mediante correo electrónico el 03/02/2026 a la Dirección Financiera.
- Revisión y análisis documentación recibida de la Dirección Financiera mediante correo electrónico del 11/02/2026, 18/02/2026 y el 27/02/2026.
- Evaluación de los procedimientos asociados al Proceso de Gestión Financiera, que encuentran ubicado en sistema Integrado de Gestión-Modelo de Operación Por proceso Gestión Financiera.
<https://intranet.icbf.gov.co/apoyo/gestion-financiera>

11. ANEXOS

- **Anexo 1.** *Formulario_Evaluación_CIC_Resol_193 de 2016_Vigencia_2025_OCI*